

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 de la LCSP

Clave: 060-ES-OE-0594

Páginas: 16

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-23-019

Título: Suministro de un detector de trazas de explosivos para el servicio de Seguridad Física en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: José Campos Mendía	GARANTIA DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	---	---	--

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-23-019

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de un detector de trazas de explosivos para el servicio de Seguridad Física en el Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata del suministro de un único bien, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato en lotes independientes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0593

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el/los siguiente/s código/s del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

38546000-4 Sistema de detección de explosivos

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 42.000 € IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 8.820 €, lo que hace un total de **50.820 €** (IVA incluido), por los 6 meses de duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	42.000 €
Importe IVA (21%)	8.820 €
Presupuesto Base de Licitación	50.820 €

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la tipología y especificidad del equipo a suministrar. Se ha efectuado una prospección de mercado y se han consultado páginas web y catálogos de varias empresas suministradoras del sector.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	31.500
Costes Indirectos (25%)	10.500
Gastos generales de la estructura (18%)	7.560
Beneficio Industrial (7%)	2.940

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2023	2024
Importe de la licitación por años	21.000	21.000

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

EXPLOTACIÓN: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI J. CABRERA (501643)

3. Sistema de determinación del precio.

El sistema de determinación del precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato es equivalente al presupuesto base de licitación sin I.V.A., 42.000 €, al no contemplarse prórrogas ni causas de modificación.

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega del suministro será la Central Nuclear José Cabrera sita en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara),

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 6 meses, contados a partir del 1 de octubre de 2023 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior.

3. Prórrogas

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite.

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.6 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio deberá ser igual o superior a 40.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 40.000 euros.

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Deberá acreditarse la realización de la menos tres (3) suministros diferentes. El importe acumulado de los suministros será igual o superior a 30.000 euros (IVA no incluido).

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación

En aplicación del artículo 89.1.h de la LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose como tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional presentando las fichas técnicas de los productos a suministrar que incluirán su descripción y fotografías.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Por su objeto, el contrato está sujeto a **Nivel III de Garantía de Calidad**.

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado I del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

Asimismo, se adjuntará copia de las acreditaciones correspondientes para cada uno de los siguientes criterios de valoración:

- Se acreditará mediante certificado emitido por ECAC, el compromiso de que el equipo ofertado esté aprobado por la European Civil Aviation Conference (ECAC) para pasajeros y carga.
- Se acreditará mediante ficha técnica del equipo, el compromiso de que el equipo pueda realizar la detección de trazas de narcóticos.
- Se acreditará mediante ficha técnica del equipo, el compromiso de que el tiempo de análisis sea inferior a 10 segundos.
- Se acreditará mediante ficha técnica del equipo, el compromiso de que el sistema esté listo para su uso en un tiempo inferior o igual a 30 minutos.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio

Se otorgarán hasta un máximo de 40 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con 10 puntos, el compromiso de que el equipo ofertado esté aprobado por la European Civil Aviation Conference (ECAC) para pasajeros y carga. Se acreditará mediante certificado emitido por ECAC.
- Se valorará con 10 puntos, el compromiso de que el equipo pueda realizar la detección de trazas de narcóticos. Se acreditará mediante ficha técnica del equipo.

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- Se valorará con 5 puntos, el compromiso de realización de la entrega en un plazo inferior o igual a 2 meses.
- Se valorará con 5 puntos, el compromiso de que el tiempo de análisis sea inferior a 10 segundos. Se acreditará mediante ficha técnica del equipo.
- Se valorará con 5 puntos, el compromiso de que el sistema esté listo para su uso en un tiempo inferior o igual a 30 minutos. Se acreditará mediante ficha técnica del equipo.
- Se valorará con 5 puntos, el compromiso de un suministro adicional de 100 tiras de toma muestras y 100 tiras de verificación respecto a lo solicitado en el apartado 3.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La no coincidencia entre lo expresado en el ANEXO 6 de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.f. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: 40 puntos

2. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de 60 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 42.000 € IVA excluido.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Servicio de Gestión de Emplazamientos de la C.N. José Cabrera

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, la gestión de los residuos generados en el montaje y operación del equipo se realizará con un gestor autorizado y será responsabilidad del contratista.

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego (“Documentación previa”).”

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).

L. SUBCONTRATACIÓN

No se han identificado tareas críticas no subcontratables.

El adjudicatario del contrato podrá concertar con terceros la realización parcial del mismo.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará una vez recibido de conformidad el suministro.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

No procede. En el contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía de 2 años.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202.....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación, IVA excluido	Precio OFERTADO, IVA excluido (Máximo dos decimales)
Suministro de detector de explosivos	42.000	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA 1: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Clave: 060-ES-OE-0594	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla, comprometiéndose a:

Descripción	Marcar con una X	
	SI	NO
Compromiso de que el equipo ofertado está aprobado por la European Civil Aviation Conference (ECAC) para pasajeros y carga.		
Compromiso de que el equipo pueda realizar la detección de trazas de narcóticos.		
Compromiso de realización de la entrega en un plazo inferior o igual a 2 meses.		
Compromiso de que el tiempo de análisis sea inferior a 10 segundos.		
Compromiso de que el sistema esté listo para su uso en un tiempo inferior o igual a 30 minutos.		
Compromiso de un suministro adicional de 100 tiras de toma muestras y 100 tiras de verificación respecto a lo solicitado en el apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.		

Se acreditarán los compromisos conforme a lo establecido en el apartado F.1.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....